



Anexo – Acta 25/6/09 CCT 201/92

Valores vigentes a partir de 1/7/09

Categoría	Sueldo básico	Acta Acuerdo 25/6/09 punto SEGUNDO	Adicional Acta 25/6/09 punto SEXTO	Vales alimentarios *	Tarifa Telefónica	Viático Mensual
1	1.635	295	66	175	125	210
2	1.969	345	80	175	125	210
3	2.249	475	90	262	125	210
4	2.576	475	104	309	125	210
5	2.890	475	116	338	125	210
6	3.105	475	178	367	125	210

* Los montos indicados responden al valor originalmente acordado entre las partes mediante acta del 30/7/07. Dichos valores se encuentran sujetos al proceso de remuneratización, de conformidad a lo previsto en la Ley 26.341.

“Bonificación por antigüedad” (art. 43 del CCT 201/92): \$ 15 (pesos quince) mensuales por cada año de antigüedad.